



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Resolución Número 71003057 de noviembre 20 de 2013.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

PROTOCOLO N. 01

COMITÉ SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Fecha	Lugar	Horario
18 de Enero de 2018	Rectoría	8:30 p.m. a 9:30 a. m.

### Asistentes

- Alejandro Sánchez Barrios, Rector
- Elizabeth Quevedo Aponte, Auxiliar Administrativo
- Maria Fanny Melendez Diaz, Asesora Apoyo a la Gestión
- Alicia Castillo Medina, Contadora

### TEMAS

1. Cierre contable 2017
2. Apertura contable 2018
3. Preparación ESFA

La contadora manifiesta que siendo el Comité de Sostenibilidad Contable una instancia asesora del área contable y financiera de la institución, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del Contador Público, se hace pertinente analizar los siguientes aspectos:

1. Cierre contable 2017. Con el fin de garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable, recomienda algunos aspectos como:
  - a) Adoptar estrategias administrativas necesarias para promover y facilitar las actividades requeridas en las diferentes áreas donde se originan los hechos económicos así como todo el apoyo y logística necesarios para un adecuado cierre del periodo contable del año 2017 como son el recibo a satisfacción de bienes y servicios contratados durante la vigencia, reconocimiento de obligaciones, tomas físicas de inventarios de bienes y conciliaciones bancarias entre otros.
  - b) Establecer un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, los cuales deben estar debidamente soportados, insumo para la correcta y completa estructuración de las notas a los estados financieros dentro del proceso de cierre del periodo.



## INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Resolución Número 71003057 de noviembre 20 de 2013.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

De otra parte, una vez se efectúe el cierre contable viene la etapa de presentación de informes para lo cual se establece la información a reportar, requisitos y los plazos de envío, siendo el más relevante en materia integral por la complejidad de formatos la Rendición de la Cuenta Electrónica "SIREC" a la Contraloría Municipal de Ibagué. Analizado el proceso unánimemente se establece distribución de elaboración de formatos entre el personal encargado de pagaduría, apoyo a la gestión y contadora. La responsabilidad de cargue de la información a la plataforma la asume la contadora.

2. Apertura contable 2018. Para los efectos de iniciación de operaciones correspondientes a la vigencia 2018 el comité en pleno acuerda esta actividad sea coordinada entre pagaduría y contadora la apertura de la vigencia 2018 en el software Syscafe tanto de la parte presupuestal como la contable a fin de no causar traumatismos en el giro normal de operaciones.
3. Preparación ESFA. La contadora manifiesta que con base en la implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la institución debe aplicar el Catálogo General de Cuentas (CGC) expedido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

En razón a lo anterior, la institución está obligada a efectuar la homologación del catálogo de cuentas precedente efectuando los ajustes dependiendo de las particularidades de la Institución Educativa y realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) - Convergencia que corresponde al reporte de los saldos iniciales obtenidos en aplicación del nuevo marco normativo para las entidades de gobierno con fecha de corte enero 1 de 2018, para lo cual se aplicó lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y el instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017 en su numeral 3. Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable 2018, garantizando cumplir con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, no obstante de estar a la espera del Manual de políticas contables por parte de la Alcaldía Municipal ya que su aplicación nos corresponde como instituciones agregadas contablemente a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública.

En consecuencia, para los efectos de soporte se anexa el formato CGN2015\_01\_31\_ Convergencia, hecho que se registra en el software Syscafe efectuando la apertura contable para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que los saldos finales a 31 de diciembre de 2017, determinados con el Régimen de Contabilidad Pública precedente, son iguales a los saldos iniciales de 2018 en la categoría de información contable pública - Convergencia.

La Contadora Igualmente deja como recomendación la depuración contable permanente y sostenible del manejo del Inventario de Propiedad Planta y Equipo, siendo una obligación por parte de la administración de la institución brindar los medios necesarios para que la depuración se sostenga dentro de los términos administrativos y su comunicación de los hechos en forma oportuna a Contabilidad así como la contratación del personal idóneo para actualización del valor de los mismos.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA**

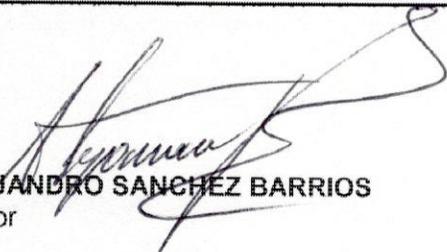
Resolución Número 71003057 de noviembre 20 de 2013.

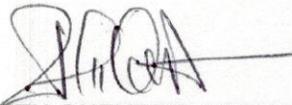
Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

En lo que hace referencia al control de los elementos de consumo a partir de enero 1 de 2018 se hará a través de las cuentas de orden teniendo en cuenta que en el nuevo catálogo de cuentas no existe la cuenta 1910.01 CARGOS DIFERIDOS – Materiales y suministros, cuenta que permitía registrar las compras de elementos de consumo para luego ser entregados al servicio en forma individualizada.

Se terminó la reunión a las 9:30 am.

  
**ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS**  
Rector

  
**ELIZABETH QUEVEDO APONTE**  
Auxiliar Administrativo

  
**MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ**  
Asesora de Apoyo a la Gestión

  
**ALICIA CASTILLO MEDINA**  
Contadora